



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía



RESOLUCION N° 447
NEUQUEN, 05 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE-6254-M-2011 de la Dirección Municipal de Prensa, la cual eleva la factura tipo B N° 0525-00010059 de la firma EDITORIAL RIO NEGRO S.A., para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 73/11 de fecha 24 de Junio de 2011 a fs. 01, la Directora Municipal de Comunicación Institucional, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0525-00010059 de la firma EDITORIAL RIO NEGRO S.A., por un importe de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SEIS CON 50/100 (\$11.506,50), en concepto de servicio de publicidad correspondiente al mes de Mayo de 2011;

Que mediante Nota N° 89/11, obrante a fs. 02 se fundamenta lo solicitado en que resultó necesario comunicar las actividades de los festejos del 25 de Mayo, y que debido a un error administrativo se omitió solicitar en tiempo oportuno (previo a la publicación) la norma legal y orden de publicidad correspondiente;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. R-04, y que a fs. R-07 tomó intervención la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que a fojas R-08 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que se efectuó la correspondiente reserva de la partida presupuestaria;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de los alcances del Art. 3º) inciso 2) punto I) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0525-00010059 de la firma EDITORIAL RIO NEGRO S.A., por un importe de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SEIS CON 50/100 (\$11.506,50) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO./BIANCHI.

